



VISIÓN CONCEPTUAL

MARIO BONUCCI / ENERO 1998

G

General

1. La lectura del documento muestra un sustento conceptual animado por una concepción donde la Universidad se pone al servicio de un modo socio-económico en particular, a saber, el que define la sociedad industrial moderna, concordante con el esquema neoliberal imperante en el país.

En esta concepción el progreso del país está asociado al desarrollo industrial, y no a la necesidad de la autodeterminación de los pueblos y las instituciones. Por esta razón las actividades fundamentales están teñidas de un pragmatismo *per se*.

2. El documento responde a una supuesta coyuntura: escasez de recursos financieros, requerimientos del sector industrial y necesidad de absorber la mayor cantidad de estudiantes. No obedece a un estudio que considere la universalidad de la universidad, como tampoco a un estudio que surja del seno de los universitarios.

Específica

1. Según el documento, el producto primordial de las actividades básicas de la Universidad es el egresado. El resto (conocimientos derivados de la investigación y vinculación mediante la extensión) se subordina a la formación de los llamados recursos humanos. Veamos las evidencias:

En la propuesta de acuerdo que presenta el AVERU, en su 5to. considerando se aprecia que la Reforma tendrá como objetivo *“formar profesionales capacitados para un mundo competitivo, globalizado, regionalizado y en constante transformación”*. Esto conduce a suponer que para los autores del proyecto, el producto principal es la generación de profesionales, además que éstos deberán comportarse como “engranajes” que ajusten en una maquinaria representada por el sector productivo; y ese ajuste deberá ser lo más perfecto posible para lograr la competitividad.

En la introducción del proyecto, primer párrafo se expresa que: “La universidad reafirma el compromiso de formar los recursos humanos y producir los conocimientos necesarios para lograr

el mejoramiento continuo y el de la sociedad en que está inserta". Esto muestra como la investigación se considera **utilitaria**, lo que se reafirma si observamos en la pág. 21, 3era. línea, que "Todos los trabajos, proyectos, informes y tesis académicas... deben ser... consecuencia de una investigación aplicada...".

En el mismo párrafo de la introducción, al final, se expresa que la universidad estará a tono con "el reciclaje profesional y educación permanente".

En la pág. 14, 2do. párrafo, 2da. línea, se propone la producción de bienes competitivos. Esto, obviamente no es la esencia de la universidad, ni es una actividad que se derive de una comunidad de intereses espirituales.

En la pág. 16, sub-título **La Gobernabilidad**, se establece claramente que, si la Universidad es considerada como una empresa, lo que requiere es un patrón y no unas autoridades democráticamente electas. Esto se reafirma si observamos que en la pág. 18, sub-título **Administración de Personal...**, se propone transformar la estructura del sistema coordinador de la institución en tres niveles. Esta propuesta podría implicar la reforma de la Ley de Universidades.

En la pág. 18, sub-título **Personal Académico**, se propone sustituir personal docente por tiempos convencionales. Es decir, no es necesario profesores a tiempo completo o dedicación exclusiva que realicen investigación básica y aplicada. Sólo se requiere personal para entrenar en el proceso de formación de recursos humanos.

2. La transformación de las estrategias pedagógicas para la formación de los estudiantes obedece a motivos subalternos tales como la necesidad de atender el mayor número de

estudiantes. Es así como se propone reducir el carácter presencial en las clases. Esto se aprecia en:

Pág. 6, 3er. párrafo, 8va. línea: "es necesario hacer docencia activa, participativa, lo menos presencial posible". pág. 7, ordinal 2.1., 2da. línea: "Es urgente... abordar... los altos costos de la educación formal presencial...".

3. Hay algunas inconsistencias entre los modelos de universidad que se proyectan. A mi juicio todo el documento apunta hacia la construcción de una universidad tecnológica, donde el cultivo de las artes, la generación del conocimiento básico no tienen mucho sentido pues carecen de utilidad para la formación de lo que los mexicanos llaman profesionistas. A pesar de ello, en la pág. 8, ordinal 2.2., "La Pertinencia", aspiran formar integralmente al estudiante, con amplitud de criterios que pueda contribuir doctrinariamente en la solución de los problemas nacionales. Para ello se requieren actividades distintas a las que pueden realizarse en una universidad tecnológica.

En la pág. 10, 4to. párrafo, sub-título **Abierta y Proactiva**, se refleja la esencia de la Universidad: "...búsqueda universal de la verdad,...". Esta afirmación no se corresponde con la Universidad tecnológica que se aspira con este proyecto. Igual situación se presenta en el sub-título, de la misma página (Rectora): "...a la libre búsqueda de la verdad, ...". Esto no sería posible en una institución donde la investigación es utilitaria.

4. Se propone la instauración de un sistema nacional de evaluación y acreditación académica (Pág. 13, 1er. párrafo, 2da. línea), ante lo que cabe preguntarse ¿Para qué la evaluación institucional si lo importante o primordial es lo financiero?, ¿A la luz de qué concepción podrá hacerse una evaluación?

5. En la misma propuesta de acuerdo, pág. 2, ordinal 3, se propone acordar solicitar a "los representantes de los Poderes Públicos, nacionales y regionales para que apoyen y participen en el proceso de reforma planteado...". Esta fase debería entenderse como posterior a la discusión de la comunidad universitaria nacional. No debería ser simultánea con las otras dos acciones o fases descritas.

